RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: 21/2021 CONTR 2021 120679

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA, PROVINCIALES Y REGIONALES"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Treinta y cuatro mil quinientos euros (34.500,00 €), a esta cantidad le corresponde un 21% IVA de siete mil doscientos cuarenta y cinco euros (7.245,00 €) por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco euros (41.745,00 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un mes desde la fecha de aceptación de la resolución de adjudicación.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2021 0100030000/G/22B/22104/00 01	41.745,00 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Vista la Propuesta de Inicio de 23 de marzo de 2021 de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa de fecha 8 de marzo de 2021 de la la Jefa del Servicio de Protección Civil, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA, PROVINCIALES Y REGIONALES”, siendo el procedimiento de licitación el abierto simplificado tal y como establece el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello